



SELLO QVARTO, QVARENTA
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
OCIOCIENTOS SIETE.

Acuerda de exoneracion esta gracia,
lo que se haga favor asi a dichos
Panaderos como a el Tit. del indico
Posito para su observancia y cumpli-
miento.

Recomend. del
Don Juan Econ. ^{mo}
El Cavallero Indico Pensionero de este
Publico, por presente a esta Ciudad, ya
de con. Para los distinguidos meritos,
y particulares servicios echos por D.
Bernardino Rolandi cura Economo de
esta Santa Iglesia, asi en el tiempo de
la Epidemia como subssecivamente, por
cuyo motivo la Ciudad represento a S. M.
en solicitud de que se le concediese una
Canonja en su Santa Iglesia, que no
tuvo efecto, y hallandose en el dia una
vacante, lo hacia presente para los
efectos convenientes. Entendido por
esta Ciudad, acordada se le pita nue-
va representacion a S. M. a fin de que
se digue premiar a tan digno Sacen-
dote con la vacante de su Santa Igle-
sia, haciendole Canonigo de ella; cuya
representacion formen los Señores D.
Fonso de Espadero Regidor, y dicho Indico

